




Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-081/10/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 04 cuatro de octubre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 475/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@", y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISION: 475/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio N° LXI/UT/304/2018

Octubre 9, 2018



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

10 OCT. 2018 Sato

HORA: 21:09
ANEXOS: 01
A. SIMPLES:
A. CERTIFICADOS: 01
TOTAL FOLIOS:

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ, en mi carácter de Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado, personalidad que demostré con copia certificada en la cual se da la elección de la Directiva de este Poder Legislativo, mediante oficio N° LXII/UT/295/2018, dentro del recurso de revisión 718/2018-1 de fecha 28 de septiembre del año en curso, vengo por medio del presente oficio dentro del término legal a rendir el cumplimiento, atendiendo el instructivo de notificación que integran el **RECURSO DE REVISIÓN: 475/2018-1**, de fecha 12 de septiembre de 2018 y notificado en estas oficinas el día 2 de octubre del año en curso, en la cual solicitan lo siguiente: **"... esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado REVOCA la respuesta proporcionada por el ente obligado y lo conmina para que:**

6.1.1 Entregue al particular el Acta número 33/LXI/CT/2018, de Sesión ordinaria de 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho en la que se confirmó la clasificación de la credencial para votar del C. Evaristo Fernández Pérez por contener datos confidenciales."

Por lo anterior, y de la manera más atenta, paso a exponer:

- 1.- Derivado de la notificación dentro de los autos del recurso de revisión 475/2018-1, dándole seguimiento a las instrucciones dadas por este Órgano Garante y para dar cabal cumplimiento a lo requerido, vengo a señalar que con fecha 8 de Octubre del año en curso, se le notifico y se le envió vía correo electrónico al C. José Jesús Sierra Acuña, el Acta Numero 33/LXI/CT/2018, emitida por el Comité de Transparencia de la LXI Legislatura de este H. Congreso del Estado.
- 2.- Para confirmar lo establecido en el cuerpo del presente escrito ante esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, se anexan y envían copia debidamente certificada de lo siguiente:



"2018, Año de Manuel José Othón"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISION: 475/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio N° LXI/UT/304/2018
Octubre 9, 2018

- Impresión del correo electrónico enviado al C. José Sierra Acuña.
- Acta número 33/LXI/CT/2018 signado por el Comité de Transparencia de la LXI Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa Comisión:

PRIMERO. Tenerme por presentando en tiempo y forma el presente escrito y atendiendo la resolución definitiva dictada el 12 de septiembre de 2018 y notificado en estas oficinas el día 2 de Octubre del 2018.

SEGUNDO. Previos los trámites de Ley, resolver en definitiva el recurso de revisión que nos antecede.

ATENTAMENTE



DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ
Presidenta de la Directiva del
H. Congreso del Estado.

Acceso a la
San Luis Potosí



DIP. MARTIN JUÁREZ CÓRDOVA, EN MI CARÁCTER DE PRIMER SECRETARIO DE LA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; CON SUSTENTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO-----

CERTIFICO-----

QUE ESTAS COPIAS QUE CONSTAN DE (17) DIECISIETE FOJAS ÚTILES, SOLO POR SU ANVERSO, SON REPRODUCCIONES FIELES Y EXACTAS DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y CONCUERDAN; CORRESPONDEN A LA IMPRESION DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL C. JOSÉ JESÚS SIERRA ACUÑA RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN N° 475/2018-1 PLATAFORMA Y EL ACTA NÚMERO 33/LXI/CT/2018; POR LO QUE FIRMO Y SELLO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.-----



DIP. MARTIN JUÁREZ CÓRDOVA

[Handwritten signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRIMER SECRETARIO DE LA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO



congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISIÓN 475/2018-1

1 mensaje

congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

8 de octubre de 2018, 14:48

Para **ELIMINADO 1**

"2018, Año de Manuel José Othón"



**R. REVISION: 475/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio N° LXII/UT/303/2018
Octubre 08, 2018.**

**C. JOSÉ JESÚS SIERRA ACUÑA
PRESENTE:**

LIC. NORMA ARCADIA VÁZQUEZ PESQUINA, en mi carácter como Jefe de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, ante usted, paso a exponer lo siguiente:

En relación al Recurso de Revisión número **475/2018-1 PLATAFORMA**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, emitió un proveído dentro de los autos que integran el Recurso anteriormente señalado, y en la cual manifiestan lo siguiente: **"... esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado REVOCA la respuesta proporcionada por el ente obligado y lo conmina para que:**

6.1.1 Entregue al particular el Acta número 33/LXI/CT/2018, de Sesión ordinaria de 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho en la que se confirmó la clasificación de la credencial para votar del C. Evaristo Fernández Pérez por contener datos confidenciales."

Por lo anterior y en aras de dar un mejor tratamiento a su derecho humano de acceso a la información pública, se hicieron las gestiones necesarias dentro de este H. Congreso del Estado, y acatando lo señalado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, se envía anexo al presente correo electrónico, el Acta Numero 33/LXI/CT/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, signada por el Comité de Transparencia, a través del cual se confirma la clasificación de la información confidencial.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de Octubre de 2018.

**LIC. NORMA ARCADIA VÁZQUEZ PESQUINA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

241

C.c.p.- Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).
C.c.p. Expediente.

 **ACTA N° 33 COMITE DE TRANSPARENCIA.pdf**
980K



GOBIERNO DEL ESTADO
POTOSÍ